

## SOLICITUD DE OFERTA EN CONTRATO MENOR

Nº de Expediente

VIV-2025-045

### CONDICIONES PARA FORMULAR OFERTA

Fecha Solicitud de Oferta	13 de Junio de 2025
Objeto del Contrato	Suministro de pequeña maquinaria y utensilios para trabajos forestales y de jardinería en el Centro CIUDEN Vivero de la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, F.S.P.
CPV	16600000-1 Maquinaria agrícola y forestal 16820000-9 Partes de maquinaria forestal 16160000-4 Equipo diverso para jardinería 09211000-1 Aceites lubricantes y agentes lubricantes
Duración del Contrato	Ocho (8) Semanas, a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación.
Inicio de la Prestación	En la fecha de notificación de la adjudicación del presente expediente.
Lugar de Ejecución	Centro CIUDEN Vivero LE-460 Km 17,5 24375 – Pobladura de las Regueras (León)
Órgano de Contratación	Dirección General de la Fundación
Responsable del Contrato	Luis del Riego Celada.
Plazo de Garantía Técnica	Los suministros objeto de este contrato tendrán un plazo de garantía de veinticuatro (24) meses a contar desde la fecha de aceptación del perdido por parte del responsable designado por la Fundación.
VALOR ESTIMADO/PBL	<b>Valor Estimado</b> = 5.063,75 €  <b>Presupuesto Base de Licitación</b> = 6.127,13 €, IVA incluido (IVA 21%: 1.063,39 €) desglosados de la manera que sigue:

Certificación de la Prestación / Recepción

Factura emitida.

Especificaciones Técnicas

Se precisa la adquisición de diferente maquinaria y utensilios forestales y de jardinería, para su utilización por parte de los alumnos de los programas experienciales impartidos desde el Centro CIUDEN Vivero. La maquinaria que se precisa se enumera en la siguiente tabla:

MAQUINARIA Y UTENSILIOS FORESTALES Y DE JARDINERÍA	
UNIDADES A SUMINISTRAR	MÁQUINA / EQUIPO
1	Cortasetos de batería
1	Desbrozadora de batería
1	Soplador de batería
1	Soplador-aspirador
1	Soplador de gasolina
3	Motosierra
1	Arnés de trompa de Elefante para cortasetos con equilibrador
5	Cadena de motosierra de 50 eslabones
3	Cadena de motosierra de 60 eslabones
3	Cadena de motosierra de 74 eslabones
3	Aceite de mezcla para motosierra/desbrozadora
5	Cabezales para desbrozadora de 2 hilos
5	Disco de corte de 3 puntas para desbrozadora
5	Disco de corte de triturar para desbrozadora



La caracterización técnica de la maquinaria/utensilios de la tabla anterior debe ser la siguiente:

**Cortasetos de batería**

**Características:**

- Potencia nominal: 36 V.
- Longitud de corte: 60-75 cm.
- Peso: 4 kgs (aprox.).
- Cuchillas de doble filo para perfilado.
- Empuñadura giratoria de 3 posiciones.
- Alta velocidad de cuchilla para un corte especialmente limpio y preciso.
- Con 2 baterías AP.

**Desbrozadora de batería**

**Características:**

- Tensión nominal 36 V.
- Potencia 2 kW.
- Con cabezal de hilo.
- Sistema de acumulador AP.
- Con 2 baterías AP.

**Soplador de batería**

**Características:**

- Tensión nominal 36 V.
- Potencia 2 kW.
- Velocidad máxima de aire 87 m/s.
- Flujo de aire 1.345 m<sup>3</sup>/h.
- Con 2 baterías AP.
- Con adaptador para 2 baterías ADA 700.

**Motosierra de gasolina (3 máquinas)**

**Características:**

- Longitud de espada 35 y 40 cm.
- Cilindrada aprox. 35 cm<sup>3</sup>.
- Potencia 1,8/2,4 kW/CV.
- Nivel sonoro menor de 100 dB.
- Espada pulgadas 3/8 " P.
- Paso de cadena 3/8" P.
- Revoluciones a Pmax 10500 r.p.m.

**Soplador de gasolina**

**Características:**

- Cilindrada: 64,8 cm<sup>3</sup>.
- Fuerza de soplado: 32 N.
- Viento huracanado con velocidad de aire máxima de 106 m/s.
- Rendimiento sostenido con un caudal de aire de 1150 m<sup>3</sup>/h.



- Utilización prolongada con niveles de vibración reducidos de 1,8 m/s<sup>2</sup>.

**Soplador-aspirador de batería**

**Características:**

- Tensión nominal 36 V.
- Potencia 2 kW.
- Velocidad máxima de aire (incluida aspiración) 910 m<sup>3</sup>/h.
- Flujo de aire aprox. 970 m<sup>3</sup>/h.
- Con 1 baterías AP.
- Con bolsa conectora de al menos 50 L.
- Nivel aprox. de potencia sonora en modo de soplado 96 dB(A).

**Arnés de trompa de elefante para cortasetos con equilibrador**

**Características:**

- Equilibrador para máquinas de 4,5 a 8 kg. Con capacidad de reducción del peso de la máquina hasta obtener un peso máximo de 1.5 kg.
- Con cable de acero regulable con deslizamiento suave por el interior del tubo.
- Con arnés tipo mochila con triple sujeción en hombros y cintura.
- Con regulación de altura.

**Cadenas de motosierra**

**Características:**

- 3 unidades de Cadena Motosierra 3/8" espesor 1.3 mm Bajo Perfil 50 eslabones.
- 3 unidades de Cadena Motosierra 3/8" espesor 1.6 mm 60 eslabones.
- 3 unidades de Cadena Motosierra 0.325, espesor 1.3 mm 74 eslabones.

**Aceite de mezcla desbrozadora/motosierra**

- **Garrafa de 5 litros (L)**

**Cabezal de desbrozadora, 2 hilos**

**Disco de 3 puntas de desbrozadora**

**Disco de triturar de desbrozadora**

Criterios de Solvencia de Tener al menos un contrato de las mismas características (objeto, precio y duración) del objeto del presente expediente de contratación.

1.- Precio: Se aplicará una Regla de Tres Inversa a las Ofertas Económicas recibidas, para clasificarlas decrecientemente.

**OFERTA ECONÓMICA PARA EL SUMINISTRO DE PEQUEÑA MAQUINARIA Y UTENSILIOS PARA TRABAJOS FORESTALES Y DE JARDINERÍA EN EL CENTRO CIUDEN VIVERO DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA-CIUDEN, F.S.P.**

	<p><b>Fórmula:</b></p> $Povi = Pc \times \left( \frac{Omb}{Ovi} \right)$ <p><b>Donde:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· Povi= Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante.</li><li>· Pc= Valoración máxima que se otorga a la oferta económica, en este caso setenta y cinco (75) puntos.</li><li>· Ovi= Oferta económica del licitante a valorar.</li><li>· Omb= Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas.</li></ul> <p>Precio máximo a ofertar: 5.063,75 € (IVA excluido).</p> <p>La oferta económica se valorará respecto al total del suministro de pequeña maquinaria y utensilios para trabajos forestales en el Centro CIUDEN Vivero de la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, F.S.P.</p> <p><b><u>La proposición de precios unitarios o totales, referidos a los distintos componentes de la prestación o a las unidades de la misma, en cuantía superior a los precios máximos fijados en los pliegos, será causa de exclusión de la licitación aun cuando la suma de los mismos no super el presupuesto base de licitación.</u></b></p>	<p>75 Puntos</p>
<p>Criterios de Adjudicación</p>	<p>2- Reducción en el plazo de entrega:</p> <p>Se valorará con quince (15) puntos a la empresa que oferte un mayor plazo de reducción en el plazo de entrega de la maquinaria y utensilios para trabajos forestales y de jardinería respecto de la duración del contrato (8 semanas = 60 días naturales). Al resto se les valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p><b>Fórmula:</b></p> $Pr = Pc \times \left( \frac{Po}{Pmáx} \right)$ <p><b>Siendo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Pr = Puntuación obtenida por el licitador en el criterio reducción del plazo de entrega.</li><li>• Pc = Puntuación máxima del criterio, en este caso, quince (15) puntos.</li><li>• Po = Tiempo de reducción del plazo de entrega de la maquinaria y utensilios ofertado por el licitador (en días naturales).</li><li>• Pmáx = Plazo máximo de reducción del plazo de entrega respecto a la duración del contrato. En este caso, la reducción máxima admitida será de quince (15) días naturales.</li></ul> <p><b><u>En ningún caso deberá consignarse en este apartado el número de días en que el licitador se compromete a ejecutar el suministro,</u></b></p>	<p>15 Puntos</p>

	<p><b><u>sino el número de días en que se compromete a reducir la duración del contrato.</u></b></p> <p>Los licitadores que oferten un plazo de reducción superior o inferior a los máximos o mínimos establecidos en estos pliegos obtendrán una puntuación de cero (0) puntos en este criterio de adjudicación.</p>	
	<p>3.- Ampliación del plazo de garantía:</p> <p>Se valorará con diez (10) puntos al licitador que oferte una mayor ampliación del plazo de garantía respecto al mínimo establecido para este contrato (24 meses). Al resto se les valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p><b>Fórmula:</b></p> $Pg = Pc \times \left( \frac{Pgo - 24}{Pgmáx} \right)$ <p><b>Siendo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Pg = Puntuación obtenida por el licitador en el criterio de ampliación del plazo de garantía.</i></li> <li>• <i>Pc = Puntuación máxima del criterio, en este caso diez (10) puntos.</i></li> <li>• <i>Pgo = Plazo de garantía ofertado por el licitador (en meses).</i></li> <li>• <i>Pgmáx = Plazo máximo de ampliación de la garantía ofertado por el licitador (en meses). En este caso, doce (12) meses.</i></li> </ul> <p>Los licitadores que oferten una ampliación del plazo de garantía superior o inferior a los máximos y mínimos establecidos en estos pliegos obtendrán una puntuación de cero (0) puntos en este criterio de adjudicación.</p>	<p>10 Puntos</p>
<p>Penalizaciones</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Por retraso en la ejecución del contrato.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Por cumplimiento defectuoso.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Por no adscribir los medios personales / materiales comprometidos</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Por incumplimiento del criterio de adjudicación número dos (2), en caso de ser ofertado.</p>	<p>100 euros por cada día de retraso, hasta un máximo de cinco (5) días, en que concurrirá causa de resolución contractual.</p> <p>100 euros por cada día de transcurrido hasta la adopción de las medidas correctoras que eliminen el cumplimiento defectuoso hasta un máximo de cinco (5) días, en que concurrirá causa de resolución contractual.</p> <p>100 euros por cada día de incumplimiento hasta un máximo de cinco (5) días, en que concurrirá causa de resolución contractual.</p> <p>4% del importe de adjudicación por cada día de incumplimiento hasta un máximo de tres (3) días hábiles, en que concurrirá causa de resolución</p>

		contractual.
	<input checked="" type="checkbox"/> Por incumplimiento del criterio de adjudicación número tres (3), en caso de ser ofertado.	4% del importe de adjudicación por cada día de incumplimiento hasta un máximo de tres (3) días hábiles, en que concurrirá causa de resolución contractual.
Abono de Facturas	<input checked="" type="checkbox"/> El contratista emitirá una única factura por la totalidad de la cuantía de cada uno de los lotes que integran el presente expediente contractual, tras la conformidad por parte del Responsable del Contrato designado por la Fundación.	
	<input type="checkbox"/> El contratista emitirá facturas con una Periodicidad ..... tras la conformidad por parte del Responsable del Contrato designado por la Fundación respecto a las prestaciones ejecutadas.	

### PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR LOS LICITADORES

Fecha Límite de Presentación de Oferta	Jueves de 19 de Junio de 2025 a las 13:00 horas.
Modo de Presentación de Oferta	A través de la Sede Electrónica de la Fundación
Documentación a Presentar	<input checked="" type="checkbox"/> Oferta conforme al Modelo Adjunto
	<input type="checkbox"/> Declaración de aceptación del protocolo de regulación del encargo de tratamiento de datos de carácter personal en el ámbito del contrato

### CONDICIONES DE PAGO

- El pago se realizará mediante transferencia bancaria, en los plazos legalmente previstos, de conformidad con los artículos 198.4 y 210.4 de la LCSP, tras la presentación de la correspondiente factura, y previa verificación de la correcta ejecución de los trabajos. Dicha/s factura/s deberá/n cumplir las exigencias legales vigentes, desglosando, en todo caso, el importe correspondiente al objeto del contrato, del impuesto repercutible al mismo.
- Las facturas deberán presentarse a través del Registro Electrónico Único (<https://face.gob.es/es>) al que se refiere la D.A. 32 LCSP e irán dirigidas a la unidad que se indica a continuación, haciendo constar sus códigos DIR.
- En todas las facturas deberá constar de forma claramente visible la fecha de vencimiento y los siguientes datos:

**FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA-CIUDEN F.S.P.**

Cubillos del Sil (León), C.P. 24492,  
Avenida del Presidente Rodríguez Zapatero, S/N,  
N.I.F. G84737238

- CÓDIGO DE EXPEDIENTE: **VIV-2025-045**
- CÓDIGO DIR ÓRGANO GESTOR: **EA0046213**
- CÓDIGO DIR UNIDAD TRAMITADORA: **EA0046213**
- CÓDIGO DIR OFICINA CONTABLE: **EA0046213**

- Queda expresamente prohibida la cesión de créditos derivados de la facturación originada en el trabajo realizado, por cualquiera de las modalidades válidas en derecho, incluida el factoring, sin que previamente a la cesión, la Fundación expresamente lo autorice. En el caso de existir autorización, esta se realizará, crédito a crédito, y nunca de la totalidad de ellos.

### PROTECCIÓN DE DATOS



- De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal: Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, los datos de los participantes, y en su caso, del contratista, serán recabados y en su caso tratados, con la finalidad de tramitar el presente procedimiento. Asimismo, las partes se comprometen, en cuanto a los datos de carácter personal facilitados mutuamente para la ejecución del contrato, a utilizarlos con la única finalidad de gestionar la relación surgida y facilitar el desarrollo del objeto del mismo, no pudiéndose emplear los datos para un fin distinto de aquél para el que fueron proporcionados. El incumplimiento de lo estipulado en este apartado dará lugar a la responsabilidad correspondiente de la parte incumplidora, incluyendo la sanción a la que su actuación pudiese dar lugar.
- Por lo que se refiere a los datos de carácter personal que, los licitadores en general y el contratista en particular, proporcionen a la Fundación, y con arreglo a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, se informa que:
- El responsable de los ficheros es la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, F.S.P., cuyos contactos a efectos de notificaciones son los siguientes:
  - Avenida Presidente Rodríguez Zapatero, s/n, Cubillos del Sil (León) C.P. 24492.
  - [lopd@ciuden.es](mailto:lopd@ciuden.es)
  - Teléfonos: 987 456 323 / 987 457 454; Fax: 987 424 400
- Los datos personales que nos proporcione necesarios para la ejecución del contrato, serán conservados durante toda su vigencia, y posteriormente para el cumplimiento de obligaciones legales y con fines estadísticos.
- Se podrán ejercitar los derechos de revocación del consentimiento previamente prestado, acceso, rectificación, supresión (olvido), oposición, bloqueo, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos personales, mediante cualquier tipo de comunicación y por cualquiera de los medios arriba indicados (carta, mail, teléfono o fax). Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales no se ajusta a la normativa vigente, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

#### PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

- Una vez adjudicado el contrato, se publicará en el Perfil de Contratante de la Fundación en la forma prevista en el artículo 63.4 de la LCSP, así como en su Portal de Transparencia, artículo 8 de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Asimismo, de conformidad con el artículo 335 de la LCSP, serán objeto de remisión al Tribunal de Cuentas y se comunicarán al Registro de Contratos del Sector Público, artículo 346 de la LCSP.

#### PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Dependiendo de la naturaleza de la prestación constitutiva del objeto del contrato, la empresa adjudicataria deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral que corresponda en cada caso.
- Para ello, la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales indicará, una vez adjudicado el



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



**Sol-Ofer**

**Solicitud de Oferta en Contrato Menor**

**VIV-2025-045**

contrato, la documentación específica a presentar

### **VISITA A LAS INSTALACIONES**

- Los ofertantes, en su caso, podrán concertar una visita a las instalaciones. Para ello deberán de enviar un correo electrónico a [compras@ciuden.es](mailto:compras@ciuden.es) al menos siete días naturales antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Así mismo, deberán de identificar el nombre de su empresa y la persona o personas que efectuarán la visita, con indicación de su DNI.
- No será admitida ninguna reclamación fundamentada en el desconocimiento de las condiciones de los servicios a realizar.

### **JURISDICCIÓN**

- El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será competente para resolver las cuestiones relativas a la preparación, adjudicación y modificaciones contractuales en los términos establecidos en el artículo 27.1.c) de la LCSP.
- El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que se susciten entre las partes en relación con los efectos y extinción, salvo lo relativo a la modificación de los contratos que se regirá por lo dispuesto en el párrafo anterior, siendo competentes los juzgados y tribunales de la ciudad de Ponferrada con renuncia expresa de las partes a su propio fuero, en caso de ser distinto.